



# Achalay

22 de junio de 2017

Buenas tardes, D. Carlos.

Sé que encaja bien las sugerencias y las observaciones, siempre que estén bien fundadas y formuladas con educación y ánimo constructivo.

Por eso me animo a escribirle.

En la introducción a la tertulia de las ocho y media que esta mañana hacía D. Santiago González, en la que habitualmente da paso a la actualidad se deslizó un tema en el que creo que entró mitad en broma, mitad en serio, y en el que los contertulios del día anduvieron algo ligeros de juicio, dicho sea con todo el respeto del mundo.

Santiago González se hizo eco de la publicación de la convocatoria de plazas de enseñanza de la Junta de Andalucía.

Y sí, el Sr. González leyó correctamente la información.

Quizás le faltó leerla con los ojos de los miles y miles de padres que tienen hijos con alguna discapacidad intelectual, y a los que consideran personas iguales al resto de las personas y, por tanto, capaces de relacionarse, de amar, de disfrutar de la vida, de hacer planes de futuro y por supuesto de ambicionar un puesto de trabajo con el que ganarse la vida dignamente; como cualquier otra persona.

Le aseguro que no profeso proximidad por el partido político que gobierna en Andalucía; tampoco por sus representantes. Sin embargo, me veo en la obligación de felicitarles con absoluto reconocimiento y con la ilusión puesta en que su gesto y su decisión calen en la sociedad civil y “política” de nuestro país.

El Señor González fue leyendo la noticia mientras tejía poco a poco, el juicio de valor con el que iba a rematar su intervención, y al que se unieron en automático los otros contertulios.

Decía así:

*“Conforme a lo dispuesto en el artículo único de la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, así como en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, **se reserva un siete por ciento de las plazas para su cobertura por personas cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al treinta y tres por ciento.***

Hasta este punto, nada parecía que fuera a acontecer... pero leyó el final.

*“La reserva del siete por ciento **se realizará de forma que, al menos el dos por ciento de las plazas ofertadas, puedan ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual**”.*

Y aquí, D. Santiago se lio, o se confundió, o puso sencillamente en evidencia al escribano de algo que él no acertó a entender cuando leyó. Y sus compañeros de franja horaria, se liaron con él, o se confundieron con él, o sencillamente viajaron por desconocimiento al mismo juicio desafortunado en el que cayó D. Santiago.



# Achalay

Tengo al Sr. González por buena persona, educado, de principios y gran comunicador; y sé por eso que en su ánimo no hubo intención ni de dañar, ni de herir. Sencillamente, creo que ni él ni sus compañeros tienen interiorizada la realidad de las personas con discapacidad intelectual.

Los cuatro “*periodistas*” vinieron a evidenciar lo mal que estaba escrita la convocatoria de plazas; y a ridiculizar, poco más o menos, la vulgar simpleza de pensar que en una convocatoria de empleo en educación pública, se guardara el 2% para personas con discapacidad intelectual.

D. Carlos, soy padre de una niña de tres años con Síndrome de Down. Creo que mi hija está en condiciones de poder ser lo que ella quiera, de cumplir sus sueños, de tener su vocación y de ser gobernanta de su vida por sí misma. Y no lo digo como optimista enfermizo, sino como espectador que asiste a la realidad de estos logros con cierta cotidianeidad.

Es verdad que muchos como ella han podido y pueden; muchos con Síndrome de Down y con otras muchas discapacidades intelectuales. Ellos pueden si nosotros les ayudamos, si les acompañamos y, sobre todo, si como sociedad, creemos en ellos y en su extraordinario potencial.

Y sucede, estimado Carlos, que en el mismo ejercicio de respeto y reserva de plazas públicas para personas con discapacidad, en la inmensa mayoría de los casos... no se especifica el tipo de discapacidad, quedando nuestros hijos inhabilitados y fuera de juego al “*competir*” por la misma plaza con personas a las que se les reconoce una discapacidad física, sensorial u orgánica del 33%.

Felicito, por eso, a la Junta de Andalucía; por creer que niños como mi niña, pueden ser maestros en el futuro, auxiliares de aula infantil, ayudantes de comedor escolar, etc, etc... La felicito, por su visión moderna de la persona y de la discapacidad, y por asumir el riesgo a ser censurado desde el desconocimiento o la ignorancia.

Le ruego traslade estas consideraciones a D. Santiago González y al resto de sus tertulianos de esta mañana, con los que estaría encantado de releer juntos la noticia, para aprender a imaginar –también juntos- que las personas con discapacidad intelectual tienen mucho que enseñarnos... pero no como un “*topicazo*” oxidado, sino como maestros de aula, como formadores de otros niños.

Atentamente,

Ramón Pinna Prieto  
Presidente Asociación Achalay España